



INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL DA CUENTA DE LOS ACUERDOS Y/O CONSULTAS TURNADAS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y DE LAS ACCIONES REALIZADAS AL RESPECTO.

En mi calidad de Secretaria Ejecutiva del Consejo General, con fundamento en los artículos 253, fracción III y 282, fracciones II, XXV y XXX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; informo:

Que derivado de la comunicación interinstitucional que existe entre el Instituto Electoral del Estado de Campeche y el Instituto Nacional Electoral, en diversas fechas, este Instituto recibió la siguiente documentación:

I.- Acuerdos aprobados por el Comité de Radio y Televisión del INE:

- Acuerdo INE-ACRT-60-2020 intitulado "ACUERDO DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN PAUTAS DE REPOSICIÓN CORRESPONDIENTES A LAS OMISIONES EN LAS TRANSMISIONES DE DIVERSOS CONCESIONARIOS DURANTE 2019 Y 2020."; aprobado por el Comité de Radio y Televisión del INE, en su Sexta sesión ordinaria, celebrada el 25 de noviembre de 2020.
- Acuerdo INE-ACRT-49-2020 intitulado "ACUERDO DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE MODIFICAN, AD CAUTELAM, LOS DIVERSOS INE/ACRT/12/2020 E INE/ACRT/15/2020, EN VIRTUD DEL REGISTRO DE REDES SOCIALES PROGRESISTAS Y FUERZA SOCIAL POR MÉXICO COMO PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL PERIODO ORDINARIO EN TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ASÍ COMO POR LA PÉRDIDA DEL REGISTRO DE UNIDOS PODEMOS MÁS, COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES."; aprobado por el Comité de Radio y Televisión del INE, en su Décima Primera sesión especial, celebrada el 13 de noviembre de 2020.

Así como el oficio INE/DEOE/0997/2020, signado por el Mtro. Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral del INE, mediante el cual da respuesta a la consulta del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, referente a los formatos únicos de las boletas electorales para las elecciones locales.

A razón de lo anterior, la Secretaría Ejecutiva del Consejo General de este Instituto, procedió a turnar a los partidos políticos acreditados ante el Consejo General de este Instituto, mediante oficios del SECG/1393/2020 al SECG/1402/2020, todos de fecha 7 de diciembre de 2020, la versión electrónica de los Acuerdos INE-ACRT-60-2020 e INE-ACRT-49-2020, así como el oficio INE/DEOE/0997/2020, antes citados.

II.- De igual forma se recibió diversa documentación que fue turnada a los partidos políticos para su conocimiento y efectos correspondientes, a saber:



- Oficio INE/DEOE/1029/2020, firmado por el Mtro. Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral del INE, mediante el cual da respuesta a la consulta del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua; referente a la elaboración de documentación electoral y la aprobación de los Lineamientos de Computo para el Proceso Electoral Local 2020-2021.
- **Copia del correo electrónico S/N firmado por la Licda. María del Carmen Martínez Morales**, Encargada de Despacho de la Subdirección de Procedimientos en Materia Registral de la Secretaría Técnica Normativa del INE, mediante el cual da respuesta a la consulta del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones; relativo a la operación de la Mesa de Control que refieren los Lineamientos para la verificación del cumplimiento del porcentaje de apoyo de la ciudadanía que se requiere para el registro de Candidaturas Independientes mediante el uso de la aplicación móvil en el Proceso Electoral Local 2020-2021.
- Oficio INE/UTF/DRN/13157/2020, firmado por el Lic. Carlos Alberto Morales Domínguez, Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, mediante el cual da respuesta a la consulta del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana; referente a fiscalización de las personas interesadas en participar en Candidaturas Independientes para Diputaciones Federales.
- Oficio INE/UTF/DA/13413/2020, firmado por el Lic. Carlos Alberto Morales Domínguez, Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, mediante el cual da respuesta a la consulta del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana; referente a la fiscalización de las ciudadanas y ciudadanos que han manifestado su intención de aspirar a una Candidatura Independiente en el proceso electoral local.
- Oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/8019/2020, firmado por el Mtro. Patricio Ballados Villagómez, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, mediante el cual da respuesta a la consulta del Instituto Electoral de Tamaulipas; sobre el principio de paridad en la postulación de candidaturas.
- **Copia de 2 correos electrónicos S/N firmados por la Licda. María del Carmen Martínez Morales**, Encargada de Despacho de la Subdirección de Procedimientos en Materia Registral de la Secretaría Técnica Normativa del INE, mediante los cuales da respuesta a la consulta del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones; relativo al Conteo Rápido en la elección de gubernatura en la entidad.
- Oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/8018/2020, firmado por el Mtro. Patricio Ballados Villagómez, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, mediante el cual da respuesta a la consulta del Instituto Electoral del Estado de Campeche; referente al principio de paridad en la postulación de candidaturas a la gubernatura.
- Acuerdo INE/CG638/2020 intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ENTREGA E INTERCAMBIO DE PAQUETES, DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES RECIBIDOS EN ÓRGANO ELECTORAL DISTINTO AL COMPETENTE EN LA ETAPA DE RESULTADOS Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DEL PROCESO ELECTORAL 2020-2021" y ANEXOS.

Las respuestas a las consultas del Instituto Electoral de la Ciudad de México; referente a Materiales Electorales, Documentación Electoral, Oficiales Electorales y Lista Nominal, las cuales se enlistan a continuación:



- Oficio INE/DEOE/0589/2020, firmado por el Mtro Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, mediante el cual da respuesta a las consultas referentes a Material y Documentación Electoral.
- Copia del correo electrónico S/N, firmado por la Lic. Irene Maldonado Cavazos, Directora de Oficialía Electoral de la Dirección del Secretariado del INE, por medio del cual se da respuesta a la consulta relativa a Oficiales Electorales.
- Copia del correo electrónico S/N, firmado por la Lic. María del Carmen Martínez Morales, Encargada de Despacho de la Subdirección de Procedimientos en Materia registral de la Secretaría Técnica Normativa del INE, a través del cual se da respuesta a la consulta relativa a Lista Nominal.
- Acuerdo INE/CG637/2020 intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL MODELO DE CASILLA ÚNICA PARA LA ELECCIÓN CONCURRENTES INTERMEDIA, QUE SE IMPLEMENTARÁ PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021" y Anexo.
- Copia del correo electrónico S/N, firmado por la Licda. María del Carmen Martínez Morales, Encargada de Despacho de la Subdirección de Procedimientos en Materia Registral Secretaría Técnica Normativa del INE, mediante el cual da respuesta a la del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán; referente a la posibilidad de usar urnas electrónicas en la Jornada Electoral 2020-2021.
- Oficio INE/UNICOM/3701/2020, firmado por el Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática del INE, mediante el cual da respuesta a la consulta del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo; referente a la asunción técnica y operativamente, en su caso, de la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Local 2020-2021.

A razón de lo anterior, la Secretaría Ejecutiva del Consejo General de este Instituto, procedió a turnar a los partidos políticos acreditados ante el Consejo General de este Instituto, mediante oficios del SECG/1460/2020 al SECG/1469/2020, todos de fecha 15 de diciembre de 2020, la versión electrónica de los Acuerdos INE/CG638/2020 e INE/CG637/2020 y Anexo; los oficios INE/DEOE/1029/2020, INE/UTF/DRN/13157/2020, INE/UTF/DA/13413/2020, INE/DEPPP/DE/DPPF/8019/2020, INE/DEPPP/DE/DPPF/8018/2020, INE/DEOE/0589/2020 e INE/UNICOM/3701/2020; y los correos electrónicos: 5 S/N firmados por la Licda. María del Carmen Martínez Morales y 1 S/N, firmado por la Lic. Irene Maldonado Cavazos., antes citados.

III. Acuerdo INE/ACRT/29/2020, intitulado "ACUERDO DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LAS PAUTAS PARA LA TRANSMISIÓN EN RADIO Y TELEVISIÓN DE LOS MENSAJES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA LOS PERIODOS DE PRECAMPAÑA, INTERCAMPAÑA Y CAMPAÑA, Y EN SU CASO, CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL COINCIDENTE CON EL FEDERAL 2020-2021, EN EL ESTADO DE CAMPECHE"; aprobado por el Comité de Radio y Televisión del INE, en su Décima Primera sesión Especial, celebrada el 13 de noviembre de 2020.



A razón de lo anterior, la Secretaría Ejecutiva del Consejo General de este Instituto, procedió a turnar a los partidos políticos acreditados ante el Consejo General de este Instituto, mediante oficios del SECG/1482/2020 al SECG/1491/2020, todos de fecha 16 de diciembre de 2020, la versión electrónica del Acuerdo INE/ACRT/29/2020, antes citado.

IV. También se recibió la siguiente documentación que fue turnada a los partidos políticos para su conocimiento y efectos correspondientes:

- **Comentario SIVOPLE**, mediante el cual el área técnica de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE, da respuesta a la Consulta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; referente al proceso de registro de Candidaturas Independientes.
- **Oficio INE/UTF/DRN/13845/2020**, signado por el Lic. Carlos Alberto Morales Rodríguez, Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, mediante el cual da respuesta a la Consulta del Instituto Electoral de Tamaulipas; referente al cobro de multas impuestas a partidos políticos.
- **Oficio INE/UTF/DRN/13824/2020**, signado por el Lic. Carlos Alberto Morales Rodríguez, Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, mediante el cual da respuesta a la Consulta del Instituto Electoral y de la Participación Ciudadana de Durango; referente a fiscalización a partidos políticos.
- **Acuerdo INE/CG692/2020**, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE ADOPTA EL CRITERIO TOMADO DE MANERA PRIMIGENIA POR EL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN EN EL ACUERDO INE/ACRT/25/2020 LO CUAL GENERA COMO CONSECUENCIA QUE, LAS PAUTAS APROBADAS MEDIANTE EL DIVERSO INE/ACRT/49/2020 SE CONVALIDEN EN CUANTO A LOS HORARIOS DE TRANSMISIÓN DE PROMOCIONALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CORRESPONDIENTES AL PERIODO ORDINARIO, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN EL EXPEDIENTE SUP-RAP-123/2020 Y SU ACUMULADO"; aprobado por el Consejo General del INE, en extraordinaria, celebrada el 213 de diciembre de 2020.
- **Acuerdo INE/CG639/2020**, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DETERMINA LA UBICACIÓN, INSTALACIÓN Y SE INSTRUYE AL SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LOS CENTROS DE ACOPIO Y TRANSMISIÓN DE DATOS Y DE LOS CENTROS DE CAPTURA Y VERIFICACIÓN, Y SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS A LOS QUE SE DEBERÁN SUJETAR LOS CONSEJOS LOCALES Y DISTRITALES DEL INSTITUTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SIMULACROS Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021" y Anexo 1, aprobado en Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebrada el 7 de diciembre del año en curso.



A razón de lo anterior, la Secretaría Ejecutiva del Consejo General de este Instituto, procedió a turnar a los partidos políticos acreditados ante el Consejo General de este Instituto, mediante oficios del SECG/001/2021 al SECG/010/2021, todos de fecha 4 de enero de 2021, en versión electrónica, el Comentario SIVOPLE, los oficios INE/UTF/DRN/13845/2020 e INE/UTF/DRN/13824/2020; y los Acuerdos INE/CG692/2020 e INE/CG639/2020 y Anexo 1, antes citados.

V. Sentencia dictada en el expediente SUP-RAP-116/2020 Y ACUMULADOS, de fecha catorce de diciembre de 2020, por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, relativa a los Recursos de Apelación, Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano y Juicio Electoral; referente a postulación paritaria de candidaturas de los partidos políticos a las gubernaturas de las entidades federativas; instaurado en contra del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

A razón de lo anterior, la Secretaría Ejecutiva del Consejo General de este Instituto, procedió a turnar a los partidos políticos acreditados ante el Consejo General de este Instituto, mediante oficios del SECG/011/2021 al SECG/020/2021, todos de fecha 4 de enero de 2021, en versión electrónica, la Sentencia SUP-RAP-116/2020 Y ACUMULADOS, antes citada.

VI. Acuerdo INE/CG691/2020, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE FORMATOS "3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA" A EFECTO DE PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO" y Anexo.

- Resolución INE/CG693/2020 intitulado "RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL MEDIANTE LA CUAL SE EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN Y SE FIJAN LOS MECANISMOS Y CRITERIOS TENDENTES A GARANTIZAR LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD Y EQUIDAD EN LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES 2020-2021".
- Resolución INE/CG694/2020 intitulado "RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR LA QUE SE APRUEBA EJERCER LA FACULTAD DE ATRACCIÓN, A EFECTO DE EMITIR LOS LINEAMIENTOS PARA GARANTIZAR LA EQUIDAD ENTRE LOS PARTICIPANTES EN LA CONTIENDA ELECTORAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL CONCURRENTES CON LOS LOCALES ORDINARIOS 2020-2021".
- Resolución INE/CG695/2020 intitulado "RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL MEDIANTE EL CUAL SE EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN PARA FIJAR MECANISMOS Y CRITERIOS SOBRE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD EN LA APLICACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS Y EQUIDAD EN LA CONTIENDA EN LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES 2020-2021".

4



- Resolución **INE/CG644/2020**, intitulada: "RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL DIECINUEVE".
- Resolución **INE/CG645/2020**, intitulada: "RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL DIECINUEVE".
- Resolución **INE/CG646/2020**, intitulada: "RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL DIECINUEVE".
- Resolución **INE/CG647/2020**, intitulada: "RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL DIECINUEVE".
- Resolución **INE/CG648/2020**, intitulada: "RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL DIECINUEVE".
- Resolución **INE/CG649/2020**, intitulada: "RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL DIECINUEVE".
- Resolución **INE/CG650/2020**, intitulada: "RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS DEL PARTIDO MORENA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL DIECINUEVE".
- Resolución **INE/CG651/2020**, intitulada: "RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL DIECINUEVE".

4



- Resolución **INE/CG652/2020**, intitulada: "RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL DIECINUEVE".
- Dictamen consolidado **INE/CG643/2020**, intitulado: "DICTAMEN CONSOLIDADO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE LOS INGRESOS Y GASTOS QUE PRESENTAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES, NACIONALES CON ACREDITACIÓN LOCAL Y CON REGISTRO LOCAL, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019".
- Acuerdo **INE/CG681/2020**, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PREPARACIÓN Y EL DESARROLLO DE LOS CÓMPUTOS DISTRITALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021" y Anexos.
- Resolución **INE/CG656/2020**, intitulada "RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS DERIVADO DE LA AUDITORIA ESPECIAL REALIZADA A LOS RUBROS DE ACTIVO FIJO E IMPUESTOS POR PAGAR DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN EL ACUERDO CF/23/2019".
- Resolución **INE/CG657/2020**, intitulada "RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS DERIVADO DE LA AUDITORÍA ESPECIAL REALIZADA A LOS RUBROS DE ACTIVO FIJO E IMPUESTOS POR PAGAR DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN EL ACUERDO CF/023/2019".
- Resolución **INE/CG658/2020**, intitulada "RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS DERIVADO DE LA AUDITORIA ESPECIAL REALIZADA A LOS RUBROS DE ACTIVO FIJO E IMPUESTOS POR PAGAR DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN EL ACUERDO CF/23/2019".
- Resolución **INE/CG659/2020**, intitulada "RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS DERIVADO DE LAS AUDITORÍAS ESPECIALES REALIZADA A LOS RUBROS DE ACTIVO FIJO E IMPUESTOS POR PAGAR DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN EL ACUERDO CF/023/2019".
- Resolución **INE/CG660/2020**, intitulada "RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS DERIVADO DE LA AUDITORIA ESPECIAL REALIZADA A LOS RUBROS DE ACTIVO FIJO E IMPUESTOS POR PAGAR DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN EL ACUERDO CF/23/2019".



- Resolución **INE/CG661/2020**, intitulada "RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS DERIVADO DE LA AUDITORÍA ESPECIAL REALIZADA A LOS RUBROS DEACTIVO FIJO E IMPUESTOS POR PAGAR DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN EL ACUERDO CF/023/2019".
- Resolución **INE/CG662/2020**, intitulada "RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS DERIVADO DE LA AUDITORÍA ESPECIAL REALIZADA A LOS RUBROS DEACTIVO FIJO E IMPUESTOS POR PAGAR DEL PARTIDO MORENA, DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN EL ACUERDO CF/023/2019".
- Resolución **INE/CG663/2020**, intitulada "RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS DERIVADO DE LAS AUDITORÍAS ESPECIALES REALIZADA A LOS RUBROS DE ACTIVO FIJO E IMPUESTOS POR PAGAR DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN EL ACUERDO CF/023/2019".
- Dictamen consolidado **INE/CG655/2020**, intitulado "DICTAMEN CONSOLIDADO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS AUDITORÍAS ESPECIALES A LOS RUBROS DE ACTIVOS FIJOS E IMPUESTOS POR PAGAR DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES, PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES CON ACREDITACIÓN LOCAL Y PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, ORDENADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL".
- Oficio **INE/DEPPP/DE/DPPF/8111/2020**, signado por el Mtro. Patricio Ballados Villagómez, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, por medio del cual se complementa la respuesta a la consulta del Instituto Electoral de Tamaulipas, relativa al cobro de multas impuestas a partidos políticos.
- Acuerdo **INE/CG680/2020**, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL CUAL SE DETERMINA EL NÚMERO DE BOLETAS ELECTORALES QUE SE ASIGNARÁN EN LAS CASILLAS ESPECIALES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL 2020-2021" y Anexo.
- Acuerdo **INE/CG682/2020**, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN 2021 DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE CULTURA CÍVICA 2017 - 2023" y Anexo.
- Acuerdo **INE/CG683/2020**, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA "ADENDA. PRECISIONES OPERATIVAS A LA ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA ELECTORAL 2020-2021", QUE SERÁ APLICABLE DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021" y Anexo.

1



A razón de lo anterior, la Secretaría Ejecutiva del Consejo General de este Instituto, procedió a turnar a los partidos políticos acreditados ante el Consejo General de este Instituto, mediante oficios del SECG/059/2021 al SECG/068/2021, todos de fecha 4 de enero de 2021, en versión electrónica, los Oficios: INE/UTF/DRN/14000/2020, INE/CPT/3189/2020, INE/DEOE/1057/2020, INE/DJ/DNYC/9105/2020, INE/DEPPP/DE/DPPE/8153/2020, INE/DECEyEC/1698/2020 e INE/DEPPP/DE/DPPE/8111/2020; Correo electrónico S/N, enviado por Lic. María del Carmen Martínez Morales; Acuerdos: INE-CG551-2020, INE/CG680/2020 y Anexo, INE/CG681/2020 y Anexos, INE/CG682/2020 y Anexo, INE/CG683/2020 y Anexo e INE/CG691/2020 y Anexo; Resoluciones: INE/CG644/2020, INE/CG645/2020, INE/CG646/2020, INE/CG647/2020, INE/CG648/2020, INE/CG649/2020, INE/CG650/2020, INE/CG651/2020, INE/CG652/2020, INE/CG656/2020, INE/CG657/2020, INE/CG658/2020, INE/CG659/2020, INE/CG660/2020, INE/CG661/2020, INE/CG662/2020, INE/CG663/2020, INE/CG693/2020, INE/CG694/2020 e INE/CG695/2020; y Dictámenes Consolidados: INE/CG643/2020 e INE/CG655/2020, antes citados.

VII. Acuerdo INE/CG03/2021, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO APLICABLE PARA LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS TIEMPOS EN RADIO Y TELEVISIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE ADMINISTRA ESTE INSTITUTO PARA LA DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-CoV2", aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General del INE, celebrada el 4 de enero de 2021.

- Oficio INE/DEOE/1060/2020, signado por el Mtro. Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral del INE, mediante el cual da respuesta a la consulta del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones; relativa a documentación y material electoral.
- Oficio INE/DEOE/0002/2021, signado por el Mtro. Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral del INE, mediante el cual da respuesta a la consulta del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; relativa a la producción de documentación y materiales electorales.
- Oficio INE/UTF/DRN/14428/2020, signado por el Lic. Carlos Alberto Morales Domínguez, Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, mediante el cual da respuesta a la consulta del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo; relativa a fiscalización de aspirantes a Candidaturas Independientes.
- Oficio INE/DEPPP/DE/DPPE/9476/2020, signado por el Mtro. Patricio Ballados Villagómez, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, mediante el cual da respuesta a la consulta del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, referente a los órganos de dirección de un partido político.
- Resolución INE/CG687/2020, intitulado "RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL SOBRE LA PROCEDENCIA CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LAS MODIFICACIONES A LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DEL PARTIDO FUERZA SOCIAL POR MÉXICO, REALIZADAS EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN IDENTIFICADA CON LA CLAVE INE/CG510/2020 EMITIDA POR EL CITADO ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN, ASÍ COMO EN EL EJERCICIO DE SU LIBERTAD DE AUTOORGANIZACIÓN" y Anexos (6), aprobada en Sesión Ordinaria del Consejo General del INE, celebrada el 15 de diciembre de 2020. Descargables en el siguiente link https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1f8bG4shtGTHZgOjgeRbQtzbK0Edw_3J

X



A razón de lo anterior, la Secretaría Ejecutiva del Consejo General de este Instituto, procedió a turnar a los partidos políticos acreditados ante el Consejo General de este Instituto, mediante oficios del SECG/128/2021 al SECG/137/2021, todos de fecha 11 de enero de 2021, en versión electrónica, los Oficios INE/DEOE/1060/2020, INE/DEOE/0002/2021, INE/UTF/DRN/14428/2020 y INE/DEPPP/DE/DPPF/9476/2020; el Acuerdo INE/CG03/2021; y la Resolución INE/CG687/2020, y Anexos, antes citados.

VIII. Acuerdo INE/CCOE002/2021, intitulado "ACUERDO DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROTOCOLO DE ATENCIÓN SANITARIA Y PROTECCIÓN DE LA SALUD, PARA LA REALIZACIÓN DE RECORRIDOS A LAS SECCIONES ELECTORALES Y VISITAS DE EXAMINACIÓN, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DE UBICACIÓN DE CASILLAS DEL PROCESO ELECTORAL 2020-2021", aprobado en sesión extraordinaria del Comisión de Capacitación y Organización Electoral del INE, celebrada el 11 de enero de 2021.

- Oficio INE/DJ/122/2021, signado por la Lic. Anai Hernández Bonilla, Directora de Normatividad y Consulta de la Dirección Jurídica del INE, mediante el cual da respuesta a la consulta del Instituto Estatal Electoral de Nayarit; respecto a ampliación del plazo para presentar manifestación de intención.
- Oficio INE/DJ/182/2021, signado por la Lic. Anai Hernández Bonilla, Directora de Normatividad y Consulta de la Dirección Jurídica del INE, mediante el cual remite opinión respecto a la consulta efectuada mediante el similar PCG/146/2021, relativo a la solicitud de ampliación de plazo para la obtención de apoyo ciudadano.
- Acuerdo INE/CCOE003/2021, intitulado "ACUERDO DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN A LAS BASES GENERALES PARA REGULAR EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE LOS CÓMPUTOS EN LAS ELECCIONES LOCALES" Y ANEXO.", aprobado en sesión extraordinaria del Comisión de Capacitación y Organización Electoral del INE, celebrada el 11 de enero de 2021.
- Acuerdo INE/CCOE004/2021, intitulado "ACUERDO DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES AL ANEXO 13 RELATIVOS A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES Y ANEXO 18.5 SOBRE LA ESTRUCTURA DE LOS ARCHIVOS C SV PARA EL TRATAMIENTO DE LA BASE DE DATOS RELATIVA AL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES", aprobado en sesión extraordinaria del Comisión de Capacitación y Organización Electoral del INE, celebrada el 11 de enero de 2021.
- Oficio INE/DEOE/0007/2021, signado por Mtro. Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral del INE, mediante el cual da respuesta a la consulta del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua; relativa a la producción de documentación y materiales electorales.
- Oficio INE/UTF/DRN/0003/2021, signado por la Lic. Jacqueline Vargas Arellanes, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, mediante el cual da respuesta a la consulta del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas; referente al reintegro de remanentes no ejercidos.

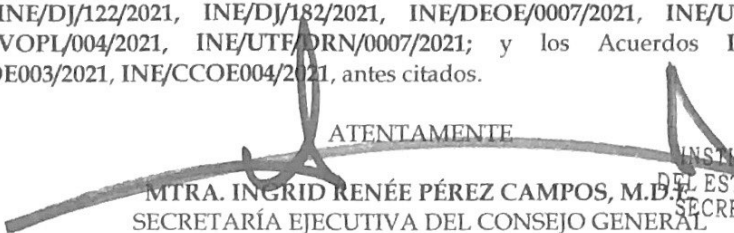
4



- Oficio INE/STCVOP/004/2021, signado por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, mediante el cual da respuesta a la consulta efectuada a través del similar PRESIDENCIA/0021/2021, signado por el Lic. Juan José G. Ramos Charre, Consejero Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas; relativa a la designación de funcionarios del Organismo Público Local.
- Oficio INE/UTF/DRN/0007/2021, signado por la Lic. Jacqueline Vargas Arellanes, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, mediante el cual da respuesta a la consulta efectuada a través del similar IMPEPAC/SE/JHMR/1971/2020, signado por el Lic. Jesús Homero Murillo Ríos, Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana; referente al cobro de multas impuestas a los partidos políticos.

A razón de lo anterior, la Secretaría Ejecutiva del Consejo General de este Instituto, procedió a turnar a los partidos políticos acreditados ante el Consejo General de este Instituto, mediante oficios del SECG/236/2021 al SECG/245/2021, todos de fecha 4 de enero de 2021, en versión electrónica, los Oficios INE/DJ/122/2021, INE/DJ/182/2021, INE/DEOE/0007/2021, INE/UTF/DRN/0003/2021, INE/STCVOP/004/2021, INE/UTF/DRN/0007/2021; y los Acuerdos INE/CCOE002/2021, INE/CCOE003/2021, INE/CCOE004/2021, antes citados.

ATENTAMENTE


MTRA. INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS, M.D.F.
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

Elaboró y revisó

Lcda. Wendy Guadalupe Azamar Vargas.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".